

Reforma de la OMS

Gobernanza

1. Desde 2012, como parte del proceso de reforma de la OMS, los órganos deliberantes de la OMS vienen considerando distintas opciones para promover una adopción de decisiones de carácter más estratégico. Tales opciones apuntan básicamente a mejorar los métodos de trabajo de los órganos deliberantes, en particular con medidas encaminadas a reducir el número de puntos del orden del día de sus reuniones y, de esta manera, disponer de más tiempo para la reflexión fundamental sobre las prioridades estratégicas de la OMS y tener la certeza de poder examinar todos los puntos del orden del día de cada reunión en el número de días asignado y sin rebasar durante ese tiempo un horario laboral razonable.

2. Con objeto de reducir el número de puntos de los órdenes del día y promover una mayor previsibilidad del proceso de presentación de informes, la Asamblea de la Salud, en su decisión WHA72(22) (2019), pidió que en las resoluciones y decisiones se previeran requisitos claros de presentación de informes, incluidos ciclos que podrían ser de hasta seis años, con informes bienales, a menos que el Director General indicase lo contrario.

3. Además, en febrero de 2020 el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión EB146(21), en la que solicitaba al Director General, entre otras cosas, que:

a) en relación con toda resolución o decisión que tenga seis años o más de antigüedad y que contenga requisitos no específicos de presentación de informes:

i) exponga cualesquiera requisitos conexos de presentación de informes que puedan considerarse sustitutivos de los requisitos originales; indique cuándo se han presentado informes a los órganos deliberantes de conformidad con el mandato pertinente; y describa cualquier labor en curso relativa a la materia objeto de la resolución o decisión;

ii) establezca criterios para proponer excepciones al límite de seis años para la presentación de informes;

iii) aplicando los criterios mencionados en el punto *ii)* del apartado *a)* del párrafo 1), presente una lista de resoluciones y decisiones cuyos requisitos de presentación de informes se recomiende dar por extinguidos;

b) en relación con toda resolución o decisión que tenga menos de seis años de antigüedad y que contenga requisitos no específicos de presentación de informes:

i) exponga cualesquiera requisitos conexos de presentación de informes que puedan considerarse sustitutivos de los requisitos originales; indique cuándo se han presentado informes a los órganos deliberantes de conformidad con el mandato pertinente; y describa cualquier labor en curso relativa a la materia objeto de la resolución o decisión;

ii) aplicando los criterios mencionados en el punto ii) del apartado a) del párrafo 1), presente una recomendación relativa al ciclo de presentación de informes;

c) en relación con los requisitos de presentación de informes sobre materias similares, formule recomendaciones sobre la consolidación y racionalización de los requisitos de presentación de informes en el contexto del proceso de extinción de resoluciones;

d) presente las recomendaciones mencionadas en los apartados a) a c) en una consulta oficiosa con los Estados Miembros y someta una lista definitiva de recomendaciones a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 148.^a reunión.

4. En cumplimiento de la decisión EB146(21), la Secretaría mantuvo consultas internas con objeto de: elaborar una lista de recomendaciones relativas al establecimiento de fechas límite para la presentación de informes sobre resoluciones y decisiones que contengan requisitos inespecíficos al respecto; formular recomendaciones sobre la unificación y racionalización de los requisitos de presentación de informes; y establecer criterios para proponer excepciones al límite de seis años para la presentación de informes.

5. Los criterios propuestos en relación con las excepciones al límite sexenal para la presentación de informes son:

a) informes relacionados con actividades en curso para erradicar o eliminar enfermedades, como la poliomielitis o la dracunculosis;

b) puntos del orden del día que revistan carácter permanente por su relevancia estratégica para los órganos deliberantes, como puedan ser los referidos a «Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)», «Erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico», «Fondo para Infraestructura» o «Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales»;

c) la sincronización de la presentación de informes con la duración de una estrategia o plan de acción existente.

6. Hay 47 resoluciones que tienen más de seis años de antigüedad y cuyos requisitos de presentación de informes se recomienda dar por extinguidos. Las recomendaciones fueron publicadas el 19 de octubre de 2020 en una plataforma virtual de consultas por escrito para que los Estados Miembros pudieran formular observaciones preliminares. Ulteriormente se celebraron dos consultas oficiosas con los Estados Miembros, el 26 de noviembre y el 8 de diciembre de 2020, en las cuales se examinaron las recomendaciones y las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

7. Como se explicó durante las consultas oficiosas con los Estados Miembros, la decisión de considerar extinguida la obligación de presentar informes responde al objetivo de mejorar la gestión de los órdenes del día, sin que ello suponga interrupción alguna de la labor que se lleva a cabo en cumplimiento de la resolución en cuestión. Se propone la extinción de dicha obligación en aquellos casos en que se haya cumplido el mandato de los órganos deliberantes o en que este haya sido sustituido por un nuevo

mandato en la materia. En otros casos, se propone incluir los futuros informes dentro de la información presentada periódicamente con arreglo a mandatos más recientes sobre un tema conexo, a fin de dar cuenta de los progresos realizados de manera más completa y coherente (véase el anexo 1). También se formulan recomendaciones para establecer una fecha límite de presentación de informes en el caso de aquellos mandatos que contienen requisitos inespecíficos al respecto (véase el anexo 2).

8. Además, con objeto de conferir más transparencia y previsibilidad a la presentación de informes, la Secretaría propone que se señale claramente a los órganos deliberantes cuándo se les está presentando un informe final sobre los progresos realizados, de modo que los Estados Miembros puedan dar instrucciones adicionales para la presentación de futuros informes.

9. Por lo que respecta a unificar y racionalizar los requisitos de presentación de informes, desde 2019 se han unificado y racionalizado los requisitos correspondientes a los informes sobre: personal de salud; enfermedades no transmisibles; enfermedades tropicales desatendidas; y nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

10. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y examine el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General «Reforma de la OMS: gobernanza»,¹ decidió recomendar a la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la siguiente decisión:

La 74.^a Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Director General sobre la reforma de la OMS, decidió:

1) dar por extinguida la obligación de presentar informes sobre las siguientes resoluciones, en el entendimiento de que los correspondientes mandatos ya están cumplidos o han sido sustituidos por un nuevo mandato en la materia:

1. EB87.R23 (1991) – Becas de la OMS.
2. WHA23.14 (1970) – Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.
3. WHA35.14 (1982) – Política en materia de patentes.
4. WHA38.8 (1985) – Examen de la situación del Fondo de Operaciones.
5. WHA40.24 (1987) – Efectos de la guerra nuclear en la salud y los servicios de salud.
6. WHA40.32 (1987) – Uso del alcohol en las medicinas.
7. WHA44.5 (1991) – Erradicación de la dracunculosis.
8. WHA44.27 (1991) – Desarrollo de la salud en el medio urbano.

¹ Documento EB148/33.

9. WHA44.36 (1991) – Programa internacional sobre los efectos del accidente de Chernobyl en la salud.
10. WHA47.32 (1994) – Lucha contra la oncocercosis mediante la distribución de ivermectina.
11. WHA48.9 (1995) – Prevención de los defectos de audición.
12. WHA48.13 (1995) – Prevención y lucha contra las enfermedades transmisibles: enfermedades infecciosas nuevas, emergentes y reemergentes.
13. WHA49.20 (1996) – Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales: orientación de la política de la OMS en apoyo de la recuperación y el desarrollo de África.
14. WHA50.13 (1997) – Fomento de la seguridad química, con especial atención a los contaminantes orgánicos persistentes.
15. WHA50.29 (1997) – Eliminación de la filariasis linfática como problema de salud pública.
16. WHA51.13 (1998) – Tuberculosis.
17. WHA51.15 (1998) – Eliminación de la lepra como problema de salud pública.
18. WHA54.19 (2001) – Esquistosomiasis y helmintiasis transmitidas por el suelo.
19. WHA55.8 (2002) – Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.
20. WHA56.19 (2003) – Prevención y control de las pandemias y las epidemias anuales de gripe.
21. WHA58.27 (2005) – Mejora de la contención de la resistencia a los antimicrobianos.
22. WHA60.22 (2007) – Sistemas de salud: sistemas de atención de emergencia.
23. WHA63.15 (2010) – Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.
24. WHA65.21 (2012) – Eliminación de la esquistosomiasis.
25. WHA66.24 (2013) – Normalización y compatibilidad en materia de ciber salud.
26. WHA67.14 (2014) – La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015.

- 2) dar por extinguida la obligación de presentar informes sobre las siguientes resoluciones, en el entendimiento de que la cuestión será tratada sistemáticamente en los futuros informes sobre un tema conexo:
27. WHA37.18 (1984) – Prevención y lucha contra la avitaminosis A y la xeroftalmia.
 28. WHA42.40 (1989) – Prevención y lucha contra las salmonelosis.
 29. WHA44.42 (1991) – La mujer, la salud y el desarrollo.
 30. WHA45.22 (1992) – Salud y desarrollo infantil: salud del recién nacido.
 31. WHA48.12 (1995) – Lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas: lucha integrada contra la morbilidad infantil.
 32. WHA50.16 (1997) – Empleo y participación de las mujeres en las actividades de la OMS.
 33. WHA54.18 (2001) – Transparencia en el proceso de lucha antitabáquica.
 34. WHA58.22 (2005) – Prevención y control del cáncer.
 35. WHA58.29 (2005) – Reforzamiento de la bioseguridad en el laboratorio.
 36. WHA58.31 (2005) – Hacia la cobertura universal en las intervenciones de salud materna, del recién nacido y del niño.
 37. WHA60.16 (2007) – Progresos realizados en el uso racional de los medicamentos.
 38. WHA60.20 (2007) – Mejora de los medicamentos de uso pediátrico.
 39. WHA60.21 (2007) – Sostenimiento de la eliminación de los trastornos por carencia de yodo.
 40. WHA60.27 (2007) – Fortalecimiento de los sistemas de información sanitaria.
 41. WHA61.16 (2008) – Mutilación genital femenina.
 42. WHA64.6 (2011) – Fortalecimiento del personal sanitario.
 43. WHA64.7 (2011) – Fortalecimiento de la enfermería y la partería.
 44. WHA64.9 (2011) – Estructuras de financiación sostenible de la salud y cobertura universal.
 45. WHA64.28 (2011) – Los jóvenes y los riesgos sanitarios.

46. WHA65.20 (2012) – Respuesta de la OMS y función como organismo principal del Grupo de Acción Sanitaria en la atención de las crecientes demandas en materia de salud en las emergencias humanitarias.
47. WHA67.4 (2014) – Fondos suplementarios para los bienes inmuebles y las obligaciones a largo plazo relacionadas con el personal.
- 3) fijar una fecha límite para la presentación de los informes relativos a 10 resoluciones que contienen requisitos inespecíficos al respecto:¹
 1. WHA63.12 (2010) – Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos.
 2. WHA63.22 (2010) – Trasplante de órganos y tejidos humanos.
 3. WHA67.1 (2014) – Estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015.
 4. WHA67.18 (2014) – Medicina tradicional.
 5. WHA68.2 (2015) – Estrategia y metas técnicas mundiales contra la malaria 2016-2030.
 6. WHA68.19 (2015) – Resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición.
 7. WHA69.2 (2016) – Compromiso con la aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente.
 8. WHA69.24 (2016) – Fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en la persona.
 9. WHA70.6 (2017) – Recursos humanos para la salud y aplicación de los resultados de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico de las Naciones Unidas.
 10. WHA70.13 (2017) – Prevención de la sordera y la pérdida de audición.

¹ En el anexo 2 del documento EB148/33 se indican las fechas límite propuestas para la presentación de informes sobre las 10 resoluciones.

ANEXO 1

MANDATOS DE LOS ÓRGANOS DELIBERANTES CUYOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES SE RECOMIENDA CONSIDERAR EXTINGUIDOS

1. Mandatos cumplidos o sustituidos por un nuevo mandato en la materia

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Situación o propuesta
1	Resolución EB87.R23	1991	Documento EB87/1991/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/190281/)	Becas de la OMS	En 2011 se traspasó la coordinación del programa de becas a las oficinas regionales de la OMS. De cara al futuro, se espera que la Academia de la OMS ejerza de vector de las labores de creación de capacidad y desarrollo profesional del personal de salud.
2	Resolución WHA23.14	1970	Actas Oficiales de la Organización Mundial de la Salud, N° 184 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/95276)	Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles	El Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles ha sido sustituido por el Fondo para Infraestructura. Los informes presentados en cumplimiento de la decisión WHA70(16) (2017), relativa al Fondo para Infraestructura, cubren todos los requisitos de información al respecto.
3	Resolución WHA35.14	1982	Documento WHA35/1982/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/197654)	Política en materia de patentes	Este mandato ya está cumplido. El trabajo sobre el tema sigue adelante, encuadrado en las resoluciones WHA61.21 (2008), WHA62.16 (2009) y WHA68.18 (2015) sobre la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual.
4	Resolución WHA38.8	1985	Documento WHA38/1985/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/199283)	Examen de la situación del Fondo de Operaciones	En la resolución WHA70.5 (2017), relativa al presupuesto por programas 2018-2019, la Asamblea de la Salud decidió que se mantuviera el Fondo de Operaciones al nivel en que se hallaba. En los estados financieros comprobados se da cuenta de la situación de todos los fondos.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Situación o propuesta
5	Resolución WHA40.24	1987	Documento WHA40/1987/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/200655)	Efectos de la guerra nuclear en la salud y los servicios de salud	No es necesario que se sigan presentando informes, pues hace 25 años que no hay actividades en este ámbito.
6	Resolución WHA40.32	1987	Documento WHA40/1987/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/200655)	Uso del alcohol en las medicinas	Este mandato ya está cumplido. El trabajo sobre este tema ha evolucionado desde 1987 y ahora discurre encuadrado en las resoluciones sobre los medicamentos.
7	Resolución WHA44.5	1991	Documento WHA44/1991/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/202551)	Erradicación de la dracunculosis	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA64.16 (2011) sobre el mismo tema (en la cual se pedía al Director General que informase cada año de los progresos realizados hasta que se certificara la erradicación de la dracunculosis).
8	Resolución WHA44.27	1991	Documento WHA44/1991/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/202551)	Desarrollo de la salud en el medio urbano	Este mandato ha sido sustituido. Se han establecido muy diversas herramientas, iniciativas, directrices y redes que ayudan a implantar políticas de ordenación urbana que promuevan la salud. ²
9	Resolución WHA44.36	1991	Documento WHA44/1991/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/202551)	Programa internacional sobre los efectos del accidente de Chernobyl en la salud	El Programa Internacional sobre las Repercusiones del Accidente de Chernóbil en la Salud llegó a término en 1996 y no se prevén nuevas actividades en este marco específico.
10	Resolución WHA47.32	1994	Documento WHA47/1994/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/203635)	Lucha contra la oncocercosis mediante la distribución de ivermectina	Esta resolución está centrada en la visión y la salud ocular. El trabajo sobre el tema seguirá adelante como parte de la hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030 (que cubre 20 enfermedades y grupos de enfermedades), suscrita por la Asamblea de la Salud en su decisión WHA73(33) (2020).

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

² Véase: *Urban Health*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud (<https://www.who.int/health-topics/urban-health>), consultado el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Situación o propuesta
11	Resolución WHA48.9	1995	Documento WHA48/1995/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/203765/)	Prevención de los defectos de audición	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA70.13 (2017) sobre prevención de la sordera y la pérdida de audición.
12	Resolución WHA48.13	1995	Documento WHA48/1995/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/203765/)	Prevención y lucha contra las enfermedades transmisibles: enfermedades infecciosas nuevas, emergentes y reemergentes	Esta labor discurre ahora encuadrada en diversas estrategias sobre enfermedades transmisibles, entre ellas las relativas al VIH, la tuberculosis, el paludismo y la hepatitis, y también en la hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030, que la Asamblea de la Salud suscribió en su decisión WHA73(33) (2020). Todas las estrategias existentes sobre enfermedades transmisibles han sido aprobadas en virtud de resoluciones de la Asamblea de la Salud y contienen nuevas metas mundiales de cuyo cumplimiento la Secretaría da cuenta periódicamente a la Asamblea de la Salud.
13	Resolución WHA49.20	1996	Documento WHA49/1996/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/203895/)	Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales: orientación de la política de la OMS en apoyo de la recuperación y el desarrollo de África	La labor que se realizaba en aplicación de esta resolución ha sido asumida por otras iniciativas impulsadas por la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la Unión Africana.
14	Resolución WHA50.13	1997	Documento WHA50/1997/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/204012/)	Fomento de la seguridad química, con especial atención a los contaminantes orgánicos persistentes	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA70.16 (2017) sobre «Respuesta mundial para el control de vectores – enfoque integrado para el control de las enfermedades de transmisión vectorial» y la decisión WHA70(23) (2017) sobre la función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Situación o propuesta
15	Resolución WHA50.29	1997	Documento WHA50/1997/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/204012)	Eliminación de la filariasis linfática como problema de salud pública	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA70.16 (2017) sobre «Respuesta mundial para el control de vectores – enfoque integrado para el control de las enfermedades de transmisión vectorial» y la decisión WHA73(33) (2020) sobre la hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030.
16	Resolución WHA51.13	1998	Documento WHA51/1998/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/258903)	Tuberculosis	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA67.1 (2014) sobre la estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015.
17	Resolución WHA51.15	1998	Documento WHA51/1998/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/258903)	Eliminación de la lepra como problema de salud pública	Este mandato ha sido sustituido por la decisión WHA73(33) (2020) sobre la hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030.
18	Resolución WHA54.19	2001	Documento WHA54/2001/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260188)	Esquistosomiasis y helmintiasis transmitidas por el suelo	Este mandato ha sido sustituido por la decisión WHA73(33) (2020) sobre la hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030.
19	Resolución WHA55.8	2002	Documento WHA55/2002/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/258955)	Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles	Este mandato se refería a la construcción del edificio del ONUSIDA. Las obras de construcción han terminado y el préstamo es contabilizado cada año en los estados financieros comprobados.
20	Resolución WHA56.19	2003	Documento WHA56/2003/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/259353)	Prevención y control de las pandemias y epidemias anuales de gripe	Este mandato ha sido sustituido por la decisión WHA73(14) (2020) sobre la preparación para la gripe y por la labor de aplicación de la Estrategia Mundial de la OMS contra la Gripe 2019-2030.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Situación o propuesta
21	Resolución WHA58.27	2005	Documento WHA58/2005/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/23058)	Mejora de la contención de la resistencia a los antimicrobianos	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA72.5 (2019), relativa a la resistencia a los antimicrobianos.
22	Resolución WHA60.22	2007	Documento WHASS1/2006-WHA60/2007/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/25989)	Sistemas de salud: sistemas de atención de emergencia	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA72.16 (2019), «Sistemas de atención de urgencia para la cobertura sanitaria universal: asegurar una atención rápida a los enfermos agudos y las personas con traumatismos».
23	Resolución WHA63.15	2010	Documento WHA63/2010/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260217)	Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA69.11 (2016) sobre la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la decisión WHA70(22) (2017) sobre los progresos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
24	Resolución WHA65.21	2012	Documento WHA65/2012/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260315)	Eliminación de la esquistosomiasis	Este mandato ha sido sustituido por la decisión WHA73(33) (2020) sobre la hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030.
25	Resolución WHA66.24	2013	Documento WHA66/2013/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/151139)	Normalización y compatibilidad en materia de ciber salud	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA71.7 (2018) sobre salud digital.
26	Resolución WHA67.14	2014	Documento WHA67/2014/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260341)	La salud en la agenda para el desarrollo después de 2015	Este mandato ha sido sustituido por la resolución WHA69.11 (2016) sobre la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la decisión WHA70(22) (2017) sobre los progresos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

2. Mandatos respecto de los cuales se propone integrar sistemáticamente la información en futuros informes sobre un tema conexo

	Mandato	Año	Fuente ¹	Título	Situación o propuesta
27	Resolución WHA37.18	1984	Documento WHA37/1984/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/199578)	Prevención y lucha contra la avitaminosis A y la xerofalmía	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes relativos al Plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño (resolución WHA65.6 (2012)), sobre el cual se informará con periodicidad bienal hasta 2030, conforme a la decisión WHA73(26) (2020) sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño.
28	Resolución WHA42.40	1989	Documento WHA42/1989/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/202236)	Prevención y lucha contra las salmonelosis	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes relativos a la estrategia mundial de la OMS en materia de inocuidad de los alimentos: alimentos más sanos para una salud mejor. Los mandatos relacionados con el tema son: <ul style="list-style-type: none"> • la resolución WHA53.15 (2000) sobre inocuidad de los alimentos; y • la resolución WHA73.5 (2020) sobre medidas para reforzar la inocuidad de los alimentos.
29	Resolución WHA44.42	1991	Documento WHA44/1991/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/202551)	La mujer, la salud y el desarrollo	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre salud de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente.
30	Resolución WHA45.22	1992	Documento WHA45/1992/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/202731)	Salud y desarrollo infantil: salud del recién nacido	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre salud de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Situación o propuesta
31	Resolución WHA48.12	1995	Documento WHA48/1995/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/203765)	Lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas: lucha integrada contra la morbilidad infantil	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre salud de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente.
32	Resolución WHA50.16	1997	Documento WHA50/1997/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/204012)	Empleo y participación de las mujeres en las actividades de la OMS	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, sabiendo que la cuestión es tratada regularmente en el informe anual sobre los recursos humanos.
33	Resolución WHA54.18	2001	Documento WHA54/2001/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260188)	Transparencia en la lucha antitabáquica	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que se informará de cuanto guarda relación con el tabaco en los informes sobre enfermedades no transmisibles.
34	Resolución WHA58.22	2005	Documento WHA58/2005/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/23058)	Prevención y control del cáncer	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes relativos a: enfermedades no transmisibles; y salud de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente.
35	Resolución WHA58.29	2005	Documento WHA58/2005/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/23058)	Reforzamiento de la bioseguridad en el laboratorio	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes y añadir esta cuestión como punto sustantivo del orden del día de una reunión de los órganos deliberantes, para que estos decidan sobre los futuros requisitos de presentación de informes.
36	Resolución WHA58.31	2005	Documento WHA58/2005/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/23058)	Hacia la cobertura universal en las intervenciones de salud materna, del recién nacido y del niño	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre salud de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Situación o propuesta
37	Resolución WHA60.16	2007	Documento WHASS1/2006-WHA60/2007/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/25989)	Progresos realizados en el uso racional de los medicamentos	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que sigue adelante el trabajo sobre el tema y se dará cuenta de él en los informes sobre: <ul style="list-style-type: none"> • la resolución WHA68.7 (2015), relativa al Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos; • la resolución WHA72.5 (2019), relativa a la resistencia a los antimicrobianos; y • la decisión WHA73(33) (2020), relativa a la hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030.
38	Resolución WHA60.20	2007	Documento WHASS1/2006-WHA60/2007/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/25989)	Mejora de los medicamentos de uso pediátrico	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes y dar cuenta de la labor sobre este tema en los futuros informes sobre la Hoja de ruta para el acceso a medicamentos, vacunas y otros productos sanitarios 2019-2023.
39	Resolución WHA60.21	2007	Documento WHASS1/2006-WHA60/2007/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/25989)	Sostenimiento de la eliminación de los trastornos por carencia de yodo	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes y tratar la cuestión en los futuros informes relativos al Plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño (resolución WHA65.6 (2012)), sobre el cual se informará con periodicidad bienal hasta 2030, conforme a la decisión WHA73(26) (2020) sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño.
40	Resolución WHA60.27	2007	Documento WHASS1/2006-WHA60/2007/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/25989)	Fortalecimiento de los sistemas de información sanitaria	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes y añadir este punto al programa prospectivo, para que los órganos deliberantes decidan sobre los futuros requisitos de presentación de informes.
41	Resolución WHA61.16	2008	Documento WHA61/2008/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/26291)	Mutilación genital femenina	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre salud de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Situación o propuesta
42	Resolución WHA64.6	2011	Documento WHA64/2011/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260310)	Fortalecimiento del personal sanitario	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre la resolución WHA69.19 (2016), «Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030».
43	Resolución WHA64.7	2011	Documento WHA64/2011/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260310)	Fortalecimiento de la enfermería y la partería	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre la resolución WHA69.19 (2016), «Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030».
44	Resolución WHA64.9	2011	Documento WHA64/2011/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260310)	Estructuras de financiación sostenible de la salud y cobertura universal	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre el punto relacionado con la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal.
45	Resolución WHA64.28	2011	Documento WHA64/2011/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260310)	Los jóvenes y los riesgos sanitarios	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, en el entendimiento de que la cuestión será tratada en los futuros informes sobre salud de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente.
46	Resolución WHA65.20	2012	Documento WHA65/2012/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260315)	Respuesta de la OMS y función como organismo principal del Grupo de Acción Sanitaria en la atención de las crecientes demandas en materia de salud en las emergencias humanitarias	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, pues los informes sobre el tema han sido integrados en los informes relativos a las emergencias sanitarias.
47	Resolución WHA67.4	2014	Documento WHA67/2014/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260341)	Fondos suplementarios para los bienes inmuebles y las obligaciones a largo plazo relacionadas con el personal	Se propone dar por extinguida la obligación de presentar informes, sabiendo que la cuestión es tratada cada año en los estados financieros comprobados.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

ANEXO 2

MANDATOS DE LOS ÓRGANOS DELIBERANTES CON REQUISITOS INESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES PARA LOS QUE SE PROPONE UNA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Requisito de información	Propuesta
1	Resolución WHA63.12	2010	Documento WHA63/2010/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260217)	Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos	Por conducto del Consejo Ejecutivo, informar periódicamente a la Asamblea de la Salud, al menos una vez cada cuatro años, de las medidas adoptadas por los Estados Miembros y otros asociados para aplicar esta resolución.	Informar a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2022 y formular recomendaciones sobre la futura presentación de informes.
2	Resolución WHA63.22	2010	Documento WHA63/2010/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260217)	Trasplante de órganos y tejidos humanos	Por conducto del Consejo Ejecutivo, informar a la Asamblea de la Salud, al menos una vez cada cuatro años, de las medidas adoptadas por la Secretaría y por los Estados Miembros para aplicar esta resolución.	Informar a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2022 y formular recomendaciones sobre la futura presentación de informes.
3	Resolución WHA67.1	2014	Documento WHA67/2014/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260341)	Estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015	Informar de los progresos realizados a las Asambleas Mundiales de la Salud 70.ª y 73.ª y posteriormente a intervalos periódicos por conducto del Consejo Ejecutivo.	Hacer coincidir estos informes con los informes sobre la resolución WHA73.3 (2020), relativa a la estrategia mundial de investigación e innovación contra la tuberculosis, e informar con periodicidad bienal hasta 2035 (año marcado como meta para poner fin a la epidemia de tuberculosis).

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Requisito de información	Propuesta
4	Resolución WHA67.18	2014	Documento WHA67/2014/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260341)	Medicina tradicional	Informar a la Asamblea de la Salud periódicamente, según proceda, de los progresos realizados en la aplicación de esta resolución.	Informar en 2022, un año antes de que llegue a su término la estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023, lo que dará a los órganos deliberantes la oportunidad de decidir sobre los futuros requisitos de presentación de informes.
5	Resolución WHA68.2	2015	Documento WHA68/2015/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260357)	Estrategia y metas técnicas mundiales contra la malaria 2016-2030	Informar de los progresos realizados a las Asambleas Mundiales de la Salud 70. ^a y 72. ^a y posteriormente a intervalos periódicos por conducto del Consejo Ejecutivo.	Informar con periodicidad trienal hasta la conclusión de la estrategia en 2030.
6	Resolución WHA68.19	2015	Documento WHA68/2015/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260357)	Resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición	En colaboración con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes, preparar un informe bienal para la Asamblea de la Salud sobre el cumplimiento de los compromisos previstos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición.	Mantener la presentación de informes bienales hasta que concluya el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Requisito de información	Propuesta
7	Resolución WHA69.2	2016	Documento WHA69/2016/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260364)	Compromiso con la aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente	Informar periódicamente a la Asamblea de la Salud de los progresos realizados en materia de salud de la mujer, el niño y el adolescente.	Dar cuenta de la cuestión en los informes relativos a la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030). En 2029, los órganos deliberantes se plantearán la eventual presentación de informes de entonces en adelante.
8	Resolución WHA69.24	2016	Documento WHA69/2016/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/260364)	Fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en la persona	Informar de los progresos realizados en la aplicación del marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona a las 71. ^a y 73. ^a Asambleas Mundiales de la Salud y a intervalos periódicos a partir de ahí.	Informar con periodicidad bienal hasta 2024. En 2024 se presentará un informe final sobre los progresos realizados que cubra el periodo 2016-2024 y los órganos deliberantes se plantearán la eventual presentación de informes de entonces en adelante.
9	Resolución WHA70.6	2017	Documento WHA70/2017/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/312307)	Recursos humanos para la salud y aplicación de los resultados de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico de las Naciones Unidas	Presentar a la Asamblea de la Salud un informe periódico sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de acción quinquenal sobre el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico inclusivo (2017-2021), alineándolo con los informes sobre la Estrategia Mundial de Recursos Humanos para la Salud: Personal Sanitario 2030.	Informar de la aplicación de los resultados de la Comisión a la 74. ^a Asamblea Mundial de la Salud en 2021 y proponer a los órganos deliberantes que examinen las futuras medidas que puedan ser necesarias en relación con el plan de acción quinquenal.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.

	Mandato	Año	Fuente¹	Título	Requisito de información	Propuesta
10	Resolución WHA70.13	2017	Documento WHA70/2017/REC/1 (https://apps.who.int/iris/handle/10665/312307)	Prevención de la sordera y la pérdida de audición	Informar a la Asamblea de la Salud de los progresos realizados en la aplicación de esta resolución.	Informar con periodicidad bienal hasta 2023.

¹ Todos los URL de los documentos indicados, que constan en las actas oficiales, fueron consultados el 30 de diciembre de 2020.